



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ESTUDIOS EUROPEOS**

***DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER***

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las presentes **Directrices para la realización y evaluación del Trabajo Fin de Máster** se editan con el fin de homogeneizar las actuaciones en el proceso de realización del Trabajo Fin de Máster por parte del alumno, el seguimiento y tutela por parte del Tutor y la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora.

El Trabajo Fin de Máster constituye una asignatura obligatoria de 8 créditos tanto para el perfil profesional como para el perfil investigador. No obstante, en el perfil investigador el alumno debe realizar, necesariamente y con carácter previo, 4 créditos adicionales de la asignatura Introducción al Trabajo Fin de Máster. Se trata de que el futuro egresado consulte la bibliografía y las fuentes estadísticas y documentales necesarias y concluya con la redacción de un documento que sintetice el trabajo realizado y en el que se plasme su capacidad para aplicar todos los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster a la elaboración una investigación (en el caso del perfil investigador) o de un dictamen o informe técnico de asesoría o consultoría (en el caso del perfil profesional), en los diferentes ámbitos de Consultoría, Asesoría, Comunicación, Gestión e Investigación, relacionados con la Unión Europea. En el caso del perfil investigador, el Trabajo Fin de Máster podrá tener la forma de un compendio (debidamente estructurado, enlazado, equilibrado y justificado) de dos o tres artículos científicos o Documentos de Trabajo.

Tanto el Trabajo Fin de Máster como la Introducción al Trabajo Fin de Máster con perfil investigador se realizarán bajo la supervisión y tutela individualizada de un Profesor Doctor que tenga o haya tenido docencia en el Máster Universitario en Estudios Europeos, según se establece en la normativa para los Trabajos Fin de Máster del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Estas directrices generales podrán ser concretarlas por el tutor para adaptarlas a la realidad de cada alumno y del objeto o tema concreto abordado en cada caso.

1. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La estructura y la extensión del Trabajo Fin de Máster serán definidas por el alumno, de acuerdo con las directrices y recomendaciones de Tutor. No obstante, se recomienda que en todo Trabajo Fin de Máster queden suficientemente claros los siguientes aspectos (que no necesariamente se corresponden con apartados o capítulos del mismo):

- La introducción y justificación del trabajo.
- La revisión de la literatura y el marco teórico.
- La metodología.
- Las fuentes de datos y su descripción y análisis.
- Los resultados obtenidos.
- La discusión y aportaciones personales.
- Las conclusiones.
- Las referencias y bibliografía.

A continuación se indican algunos aspectos obligatorios para el formato del Trabajo Fin de Máster.

- Tipo de letra: Arial o Calibri
- Tamaño de la letra: 12 puntos.
- Formato del papel: DIN-A4.
- Espacio interlineal: 1,5 (Arial) ó 1,25 (Calibri).
- Márgenes cuadrados (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 3 cm.
- Alineación: justificación completa
- Encabezado (centrado, en una sola línea, separado del texto por línea de borde inferior):
 - Primera página, sin encabezado ni pie de página.
 - Páginas impares: Título del Trabajo
 - Páginas pares: Nombre y Apellidos; Curso académico
- Pie de página (centrado, en una sola línea, separado del texto por línea de borde superior): número de página.
- Extensión total del trabajo: un máximo de 150 páginas, (incluyendo cuadros, gráficas, tablas, anexos y referencias bibliográficas).

- Edición y presentación del Trabajo:
 - En la Portada debe figurar: en la parte superior, centrado, el logotipo de la Universidad de Sevilla con la indicación Máster Universitario en Estudios Europeos; en la parte central de la página, centrado, el Título del Trabajo Fin de Máster; en la parte inferior de la página, alineados a la derecha, en tres líneas independientes, Alumno, Tutor, Sevilla, mes y año de presentación del trabajo. No llevará ni cabecera ni pie de página.
 - A continuación, una página que debe recoger todos los datos de la portada y contar con un espacio para la firma del alumno y para el visto bueno del tutor para presentar el trabajo para su evaluación. No llevará ni cabecera ni pie de página.
 - Seguirán los índices (general, de cuadros, tablas, figuras y gráficos) y la relación de siglas y acrónimos, numerados en números romanos, comenzando en i, e impreso a doble cara.
 - En una página independiente un resumen (máximo 500 palabras, con tamaño de letra 10 puntos e interlineado sencillo) y palabras clave, en castellano, inglés y francés, numerada en números romanos, de forma correlativa al índice, comenzando en número impar.
 - A continuación el cuerpo del Trabajo Fin de Máster, empezando cada capítulo en página impar y numerados con números arábigos, comenzando en 1. El límite de extensión máxima de 150 páginas se inicia en ésta.
 - Los anexos irán al final, después de las referencias y bibliografía, numerados correlativamente, en números arábigos y comenzando en página impar cada anexo.
 - Con carácter general, el Trabajo Fin de Máster se imprimirá a doble cara, excepto la portada y la página para firma del alumno y visto bueno del Tutor. Además, cada capítulo o similar comenzará en página impar.

- El trabajo se entregará encuadernado en espiral, en las condiciones, número y soporte que establezca la normativa del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

2. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El trabajo se entregará siguiendo los requisitos formales y temporales establecidos por la normativa del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla para las diferentes convocatorias de cada curso académico. Los plazos concretos se detallarán junto con el calendario de exámenes del Máster, si bien a título orientativo se establecen los siguientes:

1. Convocatoria de junio: entrega del 24 de mayo al 7 de junio en 2013, para la evaluación entre el 8 y el 19 de julio.
2. Convocatoria de septiembre, que se alarga hasta el 15 diciembre de acuerdo con la Resolución Rectoral de 15 de julio de 2011, se hará en tres fases:
 - a. Fase 1. Entrega entre el 9 y el 19 de julio. Lectura entre el 16 y el 30 de septiembre.
 - b. Fase 2. Entrega entre el 10 y el 20 de septiembre. Lectura entre el 21 y el 31 de octubre.
 - c. Fase 3. Entrega entre el 25 de octubre y el 11 de noviembre. Lectura entre el 10 y el 16 de diciembre.
3. Convocatoria de diciembre: entrega entre el 25 de noviembre y el 5 de diciembre y la lectura entre el 8 y el 15 de enero.

La evaluación del Trabajo de Fin de Master la realizará la correspondiente Comisión Evaluadora, a partir del documento escrito presentado y la exposición y defensa oral que realice el alumno. Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Grado de adquisición de las competencias establecidas en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Estudios Europeos para el Trabajo Fin de Máster. A modo de recordatorio se repiten en el anexo a estas directrices.
2. Estructura y formato.
3. Objetivos.
4. Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía.

5. Metodología.
6. Contenido y análisis desarrollado.
7. Conclusiones.
8. Aplicabilidad al sector o utilidad para el análisis posterior.
9. Exposición del Trabajo Fin de Máster.
10. Defensa del trabajo, respuesta y debate con la Comisión Evaluadora.

Para optar a la calificación de Matrícula de Honor se tendrán en cuenta la originalidad del trabajo.

ANEXO I. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- G01.** Capacidad de análisis y síntesis.
- G02.** Capacidad de organización y planificación.
- G03.** Capacidad para obtener, organizar y gestionar coherentemente información.
- G04.** Capacidad para interpretar y utilizar de forma pertinente la información.
- G05.** Capacidad para usar de forma racional y selectiva las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster, así como en la obtención de información relevante para la investigación sobre los contenidos del Máster.
- G06.** Capacidad para comunicar con claridad y precisión, de forma oral y escrita en la lengua nativa, conocimientos científicos así como informes técnicos y de consultoría en un contexto multidisciplinar e internacional.
- G07.** Conocimiento de una segunda lengua comunitaria que permita leer y comunicar con claridad y precisión, de forma oral y escrita, en un contexto multidisciplinar e internacional, conocimientos científicos así como informes técnicos y de consultoría relacionados con los contenidos del Máster.
- G08.** Capacidad para trabajar en equipo e integrarse en grupos de investigación o empresas, instituciones u organismos (públicos o privados) en un contexto interdisciplinar e internacional.
- G09.** Capacidad para transmitir, a públicos especializados y no especializados, información relevante, ideas, problemas y soluciones razonadas y argumentadas.
- G10.** Tener compromiso ético en el trabajo.
- G11.** Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos, en especial desde la perspectiva de las actuaciones de la Unión Europea y sus interrelaciones con las actuaciones de los Estados Miembros.
- G12.** Conocimiento de culturas y costumbres de otros países comunitarios.
- G13.** Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
- G14.** Saber aplicar los conocimientos avanzados y especializados del Máster en la resolución de problemas adscritos a contextos interdisciplinarios.
- G15.** Saber integrar conocimientos y formular, de forma clara y sin ambigüedades, juicios razonados y reflexiones argumentadas a partir de una información limitada o incompleta.
- G16.** Poseer habilidades de aprendizaje para lograr una autonomía o se autodirija.
- G17.** Motivación por la calidad y la mejora constante para obtener resultados avanzados y de calidad en contextos científicos y profesionales especializados, multidisciplinarios e internacionales.
- G18.** Fomentar el espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E01.** Adquisición de un conocimiento profundo, racional y crítico, de la historia, la economía o el derecho de la Unión Europea.
- E15.** Conocimiento de la diversidad, unidad y la multiculturalidad en textos clásicos, y documentos oficiales contemporáneos, en lengua francesa/inglesa.
- E16.** Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en historia, economía o derecho aplicada al estudio de la Unión Europea.
- E17.** Capacidad para leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.
- E19.** Fluidez en el manejo de documentos relativos al sistema económico o jurídico nacional e internacional de la Unión Europea.
- E20.** Capacidad crítica y hermenéutica aplicada a textos clásicos y contemporáneos relacionados con las instituciones europeas, en lengua francesa e inglesa.
- E22.** Destreza y capacidad de elaborar informes y síntesis de distintos tipos y géneros en lengua francesa e inglesa relacionados con las Instituciones europeas.
- E24.** Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y al debate histórico, económico o jurídico.
- E25.** Capacidad para elaborar y defender documentos científicos o informes profesionales

especializados de asesoramiento y consultoría sobre aspectos concretos de la Unión Europea relacionados con la economía, el derecho o la historia de la Unión Europea; y ello, usando las técnicas, la estructura y la terminología de dichas disciplinas.

E26. Conciencia de que la investigación y el debate histórico, económico o jurídico acerca de la Unión Europea están en constante evolución.

E27. Conocer e interpretar el papel de la Unión Europea en un más amplio contexto internacional global.

E28. Tener una visión estratégica de la evolución de la Unión Europea en contextos nacionales e internacionales.

E29. Capacidad para analizar y comprender, desde una perspectiva interdisciplinar, la historia, la economía o el derecho de la Unión Europea.

E30. Adquisición de conciencia crítica y capacidad para relacionar acontecimientos y procesos históricos, económicos y jurídicos actuales de la Unión Europea con el pasado.

E31. Creación de una conciencia europea transversal en los distintos ámbitos del derecho, la economía o la historia.